JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Delegación Provincial de Huelva

D. CARLOS SEGOVIA ESPIAU
ANDALUS
C/ EL PEDROSO, Nº 2 BAJO D
41008 - SEVILLA

Fecha: 20 de junio de 2006

N. Ref: Dep. Informes y Sanciones IRC/DLV

Asunto: Exp. HU/2005/827

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Medio Ambiente
28 JUN. 2006
NÚMERO 160227
DELEGACIÓN PROVINCIAL
HUELVA

En contestación a su escrito presentado en el registro de esta Delegación el día 24 de mayo de 2006 en relación con el cierre de los mechinales de la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción de Aroche, le informamos lo siguiente:

Por esta Delegación se incoó expediente sancionador a la entidad "Enciobras Construcciones, S.L." por las obras de restauración que se estaban llevando en dicho edificio, tras el escrito presentado por esa asociación y constatarse que existían afección al hábitat de especies protegidas

La empresa presentó alegaciones indicando entre otras consideraciones, que las obras del cierre de los mechinales dispuestos en la fachada de la Iglesia se recogían en el proyecto, dada su obsolescencia funcional al existir nuevos sistemas de montaje de andamios de gran altura que cumplen la normativa de seguridad y salud vigente, no cumpliéndola, en su caso, los andamiajes que se pudieran montar mediante la utilización de los mechinales.

Asimismo indicaban que el cierre de los huecos de los mechinales se hacía necesario al ser utilizados por palomas que depositaban elementos vegetales y detritus que daban pie al crecimiento de la vegetación, con efectos perjudiciales de sus raíces y mantenimiento en el tiempo de la humedad en zonas interiores de cerramientos de los muros de la iglesia.

Que las obras estaban contempladas en el Proyecto de Restauración, el cual fue supervisado por la Delegación Provincial de Cultura. Para el desarrollo de las obras se constituyó una Comisión de Seguimiento, formada por la Dirección de Obras, un representante de Cultura, un representante del Obispado de Huelva, un representante del Ayuntamiento de Aroche y un representante de la Parroquia de Aroche.

Igualmente aseguraban que se había procurado guardar el máximo respeto a los animales, como lo demostraba el hecho de las plataformas construidas para que aniden las cigüeñas.

Sanlúcar Barrameda, 3 - 21071 Huelva - Tel: 959 011500 Fax: 959 011501
E-mail: delegado.cma.hu@juntadeandalucia.es

Realizadas las comprobaciones pertinentes se comprobó que no se habían causado daño a las aves, e incluso existían tres parejas nidificantes de cigüeña blanca (Ciconia ciconia), y una pareja de lechuza común (Tyto alba), así como palomas domésticas (Columba sp) y gorriones comunes (Passer domesticus), aunque en menor número que en años anteriores.

Por lo expuesto, y al no constatarse responsabilidad por parte de la empresa ejecutora de las actuaciones, la cual se había limitado a cumplir el proyecto de ejecución de las obras de conservación previamente autorizado, hubo de dictarse resolución de sobreseimiento del expediente.

No obstante, se han realizado las gestiones oportunas con la Delegación de Cultura, e incluso se le ha instado para que se tomen las medidas necesarias a fin de que se practiquen orificios en el muro del edificio para restaurar el hábitat de las especies que habitualmente nidifican en dicho inmueble.

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Medio Ambiente
DELEGACIÓN PROVINCIAL
HUELVA

LA DELEGADA PROVINCIAL,

Fdo. Isabel Rodríguez Robles.

Sanlúcar Barrameda, 3 - 21071 Huelva - Tel: 959 011500 Fax: 959 011501
E-mail: delegado.cma.hu@juntadeandalucia.es